



Manantay, 22 de abril del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 99 -2025-UGEL CP/AGP

Señores (as):

Director (a) de la modalidad EBR – EIB - Nivel Primaria Y Secundaria

Presente. –
ASUNTO

: **CONVOCA A LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CORRECTO REGISTRO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (R-NEE).**

REFERENCIA : Plan Anual de Trabajo de la modalidad EBE 2025
R. M N° 144-2025-MINEDU

Mediante el presente, me dirijo a ustedes para hacerles llegar un cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo e informarles que el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), ha implementado la plataforma digital denominada "Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE)"

Este registro tiene como propósito reunir información actualizada y confiable sobre los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, que estén matriculados en los grados sujetos a evaluación (**4.º grado de primaria, 4.º grado de primaria EIB, 2.º y 5.º grado de secundaria**). Ello con el fin de identificar y garantizar la provisión de ajustes razonables, así como de los recursos y materiales adecuados, que aseguren su participación efectiva en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes (**ENLA**) 2025.

Cabe indicar que el proceso de registro se encuentra habilitado desde el 01 de abril hasta el 30 de junio del presente año, por lo que se exhorta a los directivos de las instituciones educativas focalizadas a realizar dicho registro de manera oportuna y responsable.

En ese sentido, se solicita a los directivos de las IIEE., focalizadas según ANEXO 1, participar de la Asistencia Técnica de manera obligatoria, el día **jueves 24 de abril del 2025, de 3:00 pm a 4:30 pm**, vía enlace Google Meet mediante el siguiente enlace:
<https://us06web.zoom.us/j/86943261558?pwd=il7td8njuOmcs9UUE64dZuZap1wcCl.1>
o escaneando el QR.



Relación de II.EE focalizadas para el registro R-NEE: <https://goo.su/5tUSRD>

Sin otro particular, les agradezco su atención y compromiso con la mejora de la calidad educativa.

Atentamente,



Mg. Educ. **LILIANA ARMAS SÁNCHEZ**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Coronel Portillo

UGEL CP/LAS
AGP/EKC
EBE/RISB





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de marzo de 2025

OFICIO N.º 00113-2025-MINEDU/SPE-UMC

Señora
DELGADO DIAZ NORA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DRE UCAYALI
Presente.-

Asunto: Se remite la información del soporte digital para el registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE), así como los datos del monitor de soporte del R-NEE asignado a su jurisdicción, en el marco de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiante 2025 (ENLA 2025).

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, informarle que, en cumplimiento del artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 144-2025-MINEDU, que dispone la implementación y ejecución de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes 2025 (ENLA 2025), los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular participantes deberán reportar al Ministerio de Educación, hasta el 30 de junio del presente año, información sobre los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que se encuentran matriculados en los grados a evaluar (4to de primaria, 4to de primaria EIB, 2do y 5to de secundaria).

Para tal fin, el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), ha implementado el soporte digital denominado "Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE)". Esta herramienta en línea permitirá sistematizar la información de los estudiantes mencionados.

El objetivo de este soporte digital es garantizar la participación de los estudiantes con discapacidad en la ENLA 2025 a nivel nacional. A través del R-NEE, se podrán identificar sus características y determinar los recursos necesarios para garantizar su acceso a las evaluaciones en condiciones de equidad con el resto de los estudiantes.

Para obtener más detalles sobre el R-NEE, lo invitamos a visitar el portal de la UMC: umc.minedu.gob.pe/discapacidad.

EXPEDIENTE: UMC2025-INT-0363673 CLAVE: FD6A4A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

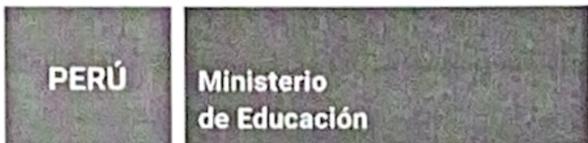


www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

En este contexto, le remitimos los datos del monitor de soporte asignado a su jurisdicción y del apoyo general del R-NEE.

Monitor soporte asignado	LERTORA KATHERINE	ESPICHAN	LESCHLY
Correo electrónico monitor soporte	UMCCONTACTONEE03@MINEDU.GOB.PE		
Correo electrónico apoyo general del R-NEE	contactonee@minedu.gob.pe		

Finalmente, se solicita la designación de un personal que trabaje en coordinación con el monitor de soporte asignado. Asimismo, es importante que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción dispongan de esta información, por lo que agradeceremos hacer extensivo este documento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ANDREA NIETO GARCÍA

Jefa de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes



NIETO GARCIA Andrea FAU
20131370998 hard
JEFA DE LA OFICINA DE
MEDICIÓN DE LA CALIDAD
DE LOS APRENDIZAJES -
UMC MINEDU
Soy el autor del documento
2025/03/28 16:45:49



SANTIBAÑEZ ROJAS
Gabriela Noemi FAU
20131370998 soft
COORDINADORA - UMC
MINEDU
Doy V° B°
2025/03/28 15:35:37

EXPEDIENTE: UMC2025-INT-0363673 CLAVE: FD6A4A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

